



**EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROPONENTES INVITACION A  
COTIZAR No. 001 DE 2023**

**OBJETO:** Realización del presorteo y sorteo de la Lotería del Cauca cumpliendo con los requisitos de la Norma Técnica de Empresa para las organizaciones que realizan estas actividades; así como la transmisión por televisión en vivo y en directo por un canal con cubrimiento nacional del sorteo del premio mayor y la emisión de los resultados de los premios secos dentro de lo siguientes treinta (30) minutos a la realización del mismo; de acuerdo con el calendario anual de sorteos aprobado por el CNJSA desde el sorteo 2440 que juega el 4 de febrero de 2023 hasta el 2487 del 30 de diciembre de 2023, incluido el sorteo extraordinario No. 005 que se realizará el martes 12 de diciembre y la transmisión del sorteo por la Fan Page de la Lotería del Cauca, en la red social Facebook

**COMITÉ EVALUADOR:** Designados mediante Resolución No. 0020 del 5 de enero de 2023

**LISTADO DE PROPONENTES**

No	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
1	NTC Nacional de Televisión y Comunicaciones S.A. NTC S.A.	Avenida Calle 26 # 85D - 55	Bogotá	6014107236

**REQUISITOS HABILITANTES**

REQUISITO	NTC Nacional de Televisión y Comunicaciones S.A. NTC		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Carta de Presentación de la Propuesta	X		
Autorizaciones	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	X		
Certificado de Inscripción en el Registro de Proponentes	X		
Certificado Firmado por el Representante Legal (inhabilidades e Incompatibilidades)	X		
Certificado de Cumplimiento en Pago de Aportes Parafiscales y Seguridad Social	X		
Póliza de Garantía de Seriedad de la Propuesta	X		
Fotocopia de la Cédula del Representante Legal	X		
Fotocopia del Registro Unico Tributario - RUT	X		

**COMITE EVALUADOR:** La propuesta cumple los requisitos habilitantes, por lo que se procede a la evaluación de la misma.

**VERIFICACION DE LA CAPACIDAD DE EXPERIENCIA**

SOPORTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Constancia Lotería de Cundinamarca	X		
Constancia Lotería de la Cruz Roja	X		
Constancia Corredor Empresarial	X		

**REQUISITOS E INFORMACION FINANCIERA**

SOPORTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Balance General y Estados de Resultados	X		
Certificado de Vigencia Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal y Antecedentes	X		
Declaración de Renta y Complementarios	X		

**CAPACIDAD FINANCIERA**

Razón Corriente > 1.0	X		
Nivel de Endeudamiento < 70%	X		
Razón de Cobertura de Intereses ≥ 2	X		
Rentabilidad del Patrimonio ≥ 5%	X		

Rentabilidad sobre Activos  $\geq$  2%

X

## LOTERIA DEL CAUCA

### II CAPACIDAD FINANCIERA ORGANIZACIONAL

Corte Balance: 31/12/2020

Invitación

nit 860052616 Jorge Alfonso Acosta Vallejo NTC NACIONAL DE TELEVISION Y C 01

#### Invitación Obra Adecuación Sede Activa

	Activo Cte	Pasivo Cte	Indicadores	Condiciones
<b>i) razón corriente =</b>	4,732,854,626.00	1,717,194,110.00	2.76	
<b>ii) nivel de endeudamiento=</b>	Pasivo total	Activo total	= x 100	
	1,718,529,110.00	5,415,144,179.00	31.74	
<b>iii) Patrimonio =</b>	Activo total	- Pasivo total		
	5,415,144,179.00	1,718,529,110.00	3,696,615,069.00	
<b>iv) Razón de Cobertura de Intereses=</b>	Utilidades Operacionales	/ Gastos de Intereses		
	450,231,618.00	78,317,166.00	5.75	

### II CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

<b>i) Rentabilidad Patrimonio =</b>	Utilidades Operacionales	/ Patrimonio		
	450,231,618.00	3,696,615,069.00	12.18	
<b>ii) Rentabilidad Activo =</b>	Utilidades Operacionales	/ Activo		
	450,231,618.00	5,415,144,179.00	8.31	

## LOTERIA DEL CAUCA

### II CAPACIDAD FINANCIERA ORGANIZACIONAL

Corte Balance: 31/12/2021

Invitación

nit 860052616 Jorge Alfonso Acosta Vallejo NTC NACIONAL DE TELEVISION Y C 01

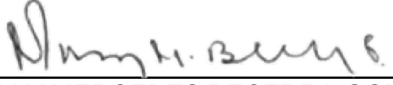
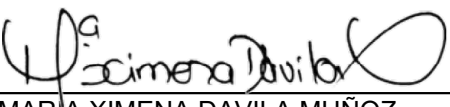
#### Invitación Obra Adecuación Sede Activa

	Activo Cte	Pasivo Cte	Indicadores	Condiciones
<b>i) razón corriente =</b>	4,804,763,337.00	1,142,876,221.00	4.20	
<b>ii) nivel de endeudamiento=</b>	Pasivo total	Activo total	= x 100	
	1,144,112,221.00	5,144,382,268.00	22.24	
<b>iii) Patrimonio =</b>	Activo total	- Pasivo total		
	5,144,382,268.00	1,144,112,221.00	4,000,270,047.00	
<b>iv) Razón de Cobertura de Intereses=</b>	Utilidades Operacionales	/ Gastos de Intereses		
	303,654,978.00	82,500,631.00	3.68	

### II CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

<b>i) Rentabilidad Patrimonio =</b>	Utilidades Operacionales	/ Patrimonio		
	303,654,978.00	4,000,270,047.00	7.59	
<b>ii) Rentabilidad Activo =</b>	Utilidades Operacionales	/ Activo		
	303,654,978.00	5,144,382,268.00	5.90	

<b>EVALUACIÓN TÉCNICA (60 PUNTOS)</b>	
<b>REALIZACION DEL SORTEO</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	<b>PUNTAJE</b>
CON CONTROL DE ACCESO FISICO Debe asegurar que el acceso a las instalaciones cuente al menos con dos métodos que permitan la identificación y autenticación de los custodios plenamente. Por ejemplo, sistemas biométricos, tarjeta inteligente, pin.	Dos (2) puntos
SISTEMA DE VIDEO GRABACION, La urna donde se realiza el sorteo, debe tener un sistema de circuito cerrado de televisión que permita la grabación de imágenes a baja y alta luminosidad y un elemento dinámico que garantice que la imagen no es fija.	Dos (2) puntos
SISTEMA ANTIINTRUSION, Las instalaciones deben estar equipadas con un sistema anti intrusión, que se active en caso de acceso no autorizado.	Dos (2) puntos
SISTEMA DE PROTECCION Y PREVENCIÓN CONTRA FUEGO Las instalaciones deben contar con equipos de prevención y protección contra el fuego, tales como detectores de humo, sirenas, extintores. Deben contar con salidas demarcadas de emergencia y rutas de evacuación.	Dos (2) puntos
FUENTE DE ENERGIA DE RESPALDO Debe asegurar que la fuente de energía secundaria está diseñada para soportar los dispositivos de seguridad y con autonomía de modo que permita concluir todas las actividades antes, durante y después del pre sorteo y sorteo.	Dos (2) puntos
SISTEMA ELECTRONEUMÁTICO DE BALOTERAS Debe contar con una balotera principal y una de contingencia, compuesto por seis baloteras para sortear un numero de cuatro cifras y la serie, con capacidad de 10 balotas por balotera, cada balotera debe tener un número de identificación asignado para efectos de trazabilidad, cada balotera debe contener un sistema selector de balotas, deben ser en acrílico transparente, con aire regulado para revolver las balotas, el volumen y la forma de la urna deben garantizar que el movimiento de las balotas sea visible desde cualquier ángulo, permitiendo la libre circulación de las mismas, debe permitir la operación manual y/o a control remoto, debe contar con una válvula de paso de aire comprimido, debe tener un ventilador centrífugo para cada balotera que permita una operación homogénea.	Cuatro (4) puntos
SELECCIÓN ALEATORIA DE BALOTERAS Y JUEGOS DE BALOTAS Debe tener un procedimiento para asegurar que de manera aleatoria se seleccionen los juegos de balotas que se usarán para llevar a cabo el pre sorteo y el sorteo. Este procedimiento también es aplicable a la selección de juegos de balotas de contingencia.	Cuatro (4) puntos
ALMACENAMIENTO Y VERIFICACION DE LAS CONDICIONES FISICAS DE LAS BALOTAS Debe verificar y documentar que las condiciones físicas de las balotas están dentro de las condiciones establecidas por el fabricante en cuanto apariencia, textura, peso y dimensión, su almacenamiento debe cumplir con las condiciones de seguridad y conservación de sus características.	Cuatro (4) puntos
PESAJE AUTOMÁTICO DE BALOTAS Debe tener una balanza de alta precisión y mantener registros de la calibración del instrumento.	Cuatro (4) puntos
CONTROL COMPUTARIZADO DEL PROCESO DE SORTEO (debe permitir visualizar en tiempo real todo el proceso con los correspondientes instrumentos, manejar todos los módulos, acceso al sistema con clave de usuario, desarrollar seguimientos estadísticos al proceso que genere secuencias aleatorias, determinar el número de veces que cada balota ha sido usada con el fin de controlar su vida útil, diagnosticar mantenimientos y pruebas en tiempo real.)	Cuatro (4) puntos
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA: Debe realizar mantenimientos a intervalos planificados dependiendo de la frecuencia con que realice sorteos y las recomendaciones del fabricante de los equipos, debe dejar registro de los mantenimientos y los certificados de competencia del personal que los realiza.	Dos (2) puntos
PLAN DE CONTINGENCIA (el ofertante debe tener adicionalmente un sistema electro neumático de baloteras y balotas, como los demás elementos necesarios para la realización cuando se presente alguna eventualidad.) Debe contar con al menos un (1) dispositivo que proporcione energía eléctrica tras un apagón, a todos los dispositivos que la requieran, incluyendo los equipos de televisión).	Cuatro (4) puntos

PLAN DE CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El Oferente debe contar con un Plan documentado que detalle cómo gestionará un incidente y cómo recuperará o mantendrá la prestación del servicio en caso de una interrupción, conforme a lo establecido en el numeral 4.2.7 de la Norma Técnica de empresa para organizaciones que realizan actividades de pre sorteo y sorteo.		Dos (2) puntos	
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD: El oferente debe contar con todos los protocolos de bioseguridad que eviten el contagio de virus		Dos (2) puntos	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>Cuarenta (40) puntos</b>	
<b>TRANSMISION DEL SORTEO</b>			
Transmisión en vivo y en directo del premio mayor, con presentador(a) oficial.		Diez (10) puntos	
Emisión de los resultados de los premios secos dentro de los siguientes treinta (30) minutos a la realización del sorteo del premio mayor.		Cinco (5) puntos	
Transmisión del sorteo por la Fan Page de la Lotería del Cauca, en la red social Facebook		Cinco (5) puntos	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>Veinte (20) puntos</b>	
<b>TOTAL CALIFICACIÓN TECNICA</b>		<b>SESENTA (60) PUNTOS</b>	
<b>EVALUACION ECONOMICA (40 PUNTOS)</b>			
<b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>		<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	
CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$175.955.780) Incluido IVA		<b>CUARENTA (40) PUNTOS</b>	
<b>No.</b>	<b>PROPONENTE EVALUADO</b>	<b>Evaluación Técnica</b>	<b>Evaluación Económica</b>
1	<b>NTC Nacional de Televisión y Comunicaciones S.A. NTC S.A.</b>	<b>60 PUNTOS</b>	<b>40 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR EL PROPONENTE</b>		<b>CIEEN (100) PUNTOS</b>	
<b>CONCLUSION DEL COMITÉ DE EVALUACION:</b> Los miembros del comité de evaluación, designados para evaluar la presente propuesta, nos permitimos sugerir con todo respeto, la adjudicación del contrato al proponente NTC Nacional de Televisión y Comunicaciones S.A. NTC S.A., representada legalmente por el Señor JORGE ALFONSO ACOSTA VALLEJO, identificado con C.C. No. 12.992.595, por valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$175.955.780) Incluido IVA, por cumplir los requisitos exigidos en la presente invitación a cotizar No. 001 de 2023.			
			
MARIA CRISTINA REVELO AVILA Jefe Oficina Administrativa, Financiera y Recursos Físicos Miembro Comité Evaluador		NELLY MERCEDES BECERRA GOMEZ Jefe Oficina Jurídica y de Talento Humano Miembro Comité Evaluador	
			
MARIA XIMENA DAVILA MUÑOZ Profesional Universitario Grado 02 Miembro Comité Evaluador Proceso Sorteo		MARIA DEL SOCORRO TERAN MOSQUERA Jefe Oficina Control Interno	

Fecha: 16 de enero de 2023